

RESOLUCIÓN N° 345-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP - 2015 Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DNA N° 816/2020.

Asunción, 31 de marzo de 2021

VISTO: La necesidad de revisar y actualizar los diferentes documentos y productos de la Dirección Nacional de Aduanas, en atención a los requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015; y,

CONSIDERANDO: Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.422/04 “Código Aduanero”, su Decreto Reglamentario N° 4.672/05, y el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JULIO MANUEL FERNÁNDEZ FRUTOS COMO DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS”

Que, lo dispuesto en el Manual De Ética Publica establece como Incorporar la Ética Publica en la cultura institucional de los Organismos y Entidades del Estado para fortalecer y consolidar una cultura de integridad y transparencia.

Que, por Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

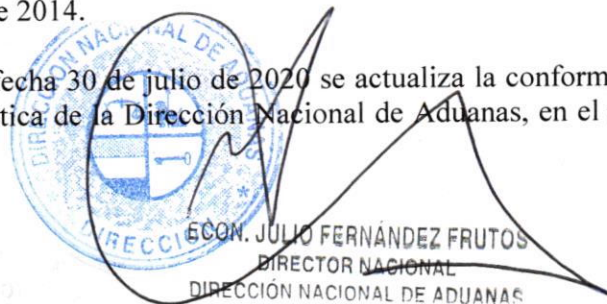
Que, por Resolución CGR N° 147 de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

Que, por Resolución AGPE N° 326 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

Que, por Resolución N° 1386 de fecha 25 de noviembre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 en la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, por Resolución N° 1135 de fecha 07 de octubre de 2020 se aprueba la cuarta versión del Código de Ética de la Dirección Nacional de Aduanas, aprobado por Resolución DNA 441 de fecha 4 de setiembre de 2014.

Que, por Resolución N° 816 de fecha 30 de julio de 2020 se actualiza la conformación del Equipo de Alto Desempeño de Ética de la Dirección Nacional de Aduanas, en el marco de





RESOLUCIÓN DNA N° 345

31 DE MARZO DE 2021.-

HOJA 2

la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)

POR TANTO: En mérito de las disposiciones legales mencionadas, a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE

Art. 1° Actualizar la conformación del **Equipo de Alto de Desempeño de Ética de la DNA**, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015, con los siguientes funcionarios, sin perjuicio de sus actuales funciones:

REPRESENTANTE DE LAS DELEGACIONES		
N°	C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO
1	885.803	FERNANDO ALBERTINI
REPRESENTANTE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO		
N°	C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO
2	801.201	NILDA CANTERO
REPRESENTANTE DE LAS ADMINISTRACIONES		
N°	C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO
3	1.236.746	LIZZIE CAZAL
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
N°	C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO
4	1.218.988	SERGIO CLEMOTTE
REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
N°	C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO
5	1.682.037	MAURA CUANDÚ
6	1.710.143	ERMELINDA DÁVALOS
7	2.359.014	MARÍA VERDÚN
8	556.821	MYRIAN ROLÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA		
N°	C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO
9	1.484.400	DELICIA PAREDES



REPRESENTANTE DE LAS COORDINACIONES REGIONALES		
N°	C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO
10	878.347	CECILIA PERALTA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
N°	C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO
11	3.177.408	SONIA VALDEZ
REPRESENTANTES DE ASUNTOS INTERNOS		
N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO
12	3.402.845	MARCOS BENJAMIN RIQUELME MARTINEZ
13	4.625.869	RUBEN DAVID CASCO DUARTE
REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN TIC - SOFIA		
N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO
14	2.123.639	MARCELO ORTIZ
15	2.408.203	LUIS OJEDA
REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACION		
N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO
16	2.208.758	JUAN MANUEL AQUINO
17	4.053.077	RAMON ROJAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES		
N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO
18	1.629.351	MARIA VIRGINIA SANCHEZ
REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS		
N°	C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO
19	2.286.918	MARCELO CAMPOS
20	999.787	REINALDO PAREDES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA		
N°	C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO
21	1.361.518	JUAN JOSE SOLER
TOTAL		21 REPRESENTANTES


LIC. SONIA E. BARRIOS
Directora
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduanas

El Equipo de Alto Desempeño de Ética tendrá a su cargo las siguientes funciones:


ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

- a) Apoyar al Líder de Ética en la elaboración del diagnóstico ético, el Código de Ética, los Compromisos Éticos, las estrategias pedagógicas, comunicativas y el Plan de Trabajo Anual.
- b) Formular compromisos éticos específicos con los funcionarios del área
- c) Sensibilizar frente al proceso de Gestión Ética y comprometer su apoyo al mismo.
- d) Reflexionar, gestionar y evaluar los asuntos éticos en la entidad.
- e) Generar y dinamizar la Ética en la Institución.
- f) Participar activamente en las sesiones de trabajo, en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas contempladas en el Plan de Trabajo Anual, con el fin de fomentar las prácticas éticas en la Institución.
- g) Promover la ejecución, apoyar y ejecutar, según sea el caso, las diferentes acciones previstas en las estrategias de formación y comunicación.
- h) Liderar y hacer seguimiento a la aplicación de prácticas éticas en todas las Áreas de la institución.
- i) Hacer seguimiento de la implantación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.
- j) Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por el Comité de Ética.



LIC SONIA E. BARRIOS

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduanas

Art. 3º Aprobar el Manual de Funciones y Perfil del Cargo del Equipo de Alto Desempeño de Ética, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 4º Designar como Líder de Ética al Jefe del Departamento de Integridad, quien tendrá a su cargo la coordinación de las tareas relacionadas al Equipo de Alto Desempeño de Ética, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 5º Dejar sin efecto la Resolución N° 816/2020.

Art. 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



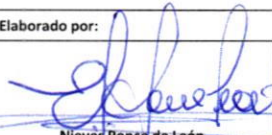

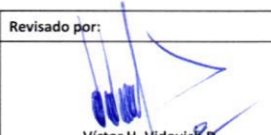
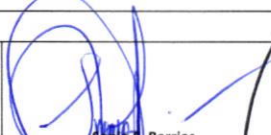
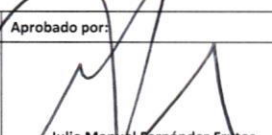
ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DEL CARGO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ETICA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	MIEMBROS DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ETICA
DEPENDENCIA:	JEFE DEPARTAMENTO DE INTEGRIDAD / LIDER DE ETICA
SUPERIOR INMEDIATO:	COORDINACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL / GERENTE DE ETICA
SUPLANTACION	N/A
Objetivo del Cargo: Apoyar en el diseño, sostenimiento, implementación y evaluación de la gestión Ética en la Dirección Nacional de Aduanas.	

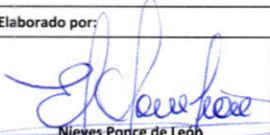
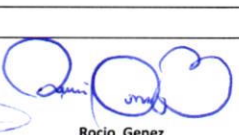
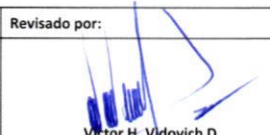

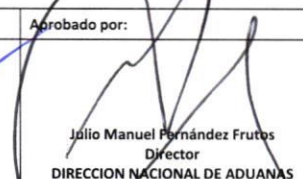
Funciones:

- Apoyar al Líder de Ética en la elaboración del diagnóstico ético, el Código de Ética, los Compromisos Éticos, las estrategias pedagógicas, comunicativas y el Plan de Trabajo Anual.
- Formular compromisos éticos específicos con los funcionarios del área
- Sensibilizar frente al proceso de Gestión Ética y comprometer su apoyo al mismo.
- Reflexionar, gestionar y evaluar los asuntos éticos en la entidad.
- Generar y dinamizar la Ética en la Institución.
- Participar activamente en las sesiones de trabajo, en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas contempladas en el Plan de Trabajo Anual, con el fin de fomentar las prácticas éticas en la Institución.
- Promover la ejecución, apoyar y ejecutar, según sea el caso, las diferentes acciones previstas en las estrategias de formación y comunicación.
- Liderar y hacer seguimiento a la aplicación de prácticas éticas en todas las Áreas de la institución.
- Hacer seguimiento de la implantación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
 Nieves Ponce de León JEFA DEL DPTO. DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS		 Rocio Genez JEFA DEL DPTO. DE INTEGRIDAD/ LIDER DE ETICA		 Victor H. Vidovic, D. COORDINADOR DE DESARROLLO INSITUCIONAL/ GERENTE DE ETICA	
		 Susana Z. Barrios DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		 Julio Manuel Fernández Frutos Director DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS	


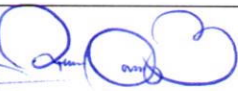
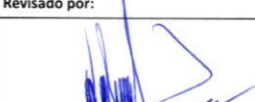

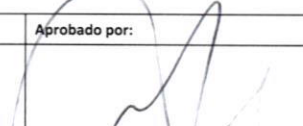
- Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por el Comité de Ética.

PERFIL PARA EL PUESTO:		
COMPONENTE	PERFIL MINIMO REQUERIDO	PERFIL DESEABLE (NO EXCLUYENTE)
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 5 años en labores realizadas en Instituciones Públicas o Privadas. • Experiencia Específica: 6 meses en cargos o labores realizadas en la Institución 	
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller concluido • Técnico Superior en Gestión Aduanera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Comercio Internacional • Lic. en Administración de Empresas • Lic. en ciencias Contables • Carreras afines a las Ciencias Sociales y Humanidades (derecho, psicología, sociología y otros).
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Ética de la DNA. • Plan Estratégico Institucional (PEI). • Sistema de Gestión de la Calidad. • Buena dicción y redacción. • Manejo de programas informáticos, sistemas operativos, utilitarios, etc., que se requieran para el desempeño de sus actividades. • Manual de Ética Pública. • Norma de Requisitos Mínimos 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la normativa aduanera, disposiciones legales de régimen administrativo y afines.

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:
 Nieves Porco de León JEFA DEL DPTO. DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS		 Rocio Genez JEFA DEL DPTO. DE INTEGRIDAD/ LIDER DE ETICA		 Victor H. Vidovich D. COORDINADOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL/ GERENTE DE ETICA
		 Sonia G. Barrios DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		 Julio Manuel Fernández Frutos Director DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

PERFIL PARA EL PUESTO:

COMPONENTE	PERFIL MINIMO REQUERIDO	PERFIL DESEABLE (NO EXCLUYENTE)
	MECIP:2015	
HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades analíticas. Capacidad de planificación, organización y administración de tiempo. Comunicación efectiva. Facilidad para el relacionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades pedagógicas.
CUALIDADES REQUERIDAS PARA EL PUESTO (ACTITUD)	<ul style="list-style-type: none"> Compromisos Éticos en el ejercicio de sus funciones (responsabilidad, respeto, honestidad, transparencia, servicio, compromiso, excelencia) Puntualidad. Proactividad. Dinamismo. Liderazgo. Empoderamiento. Actitud positiva. Sentido de pertenencia. Colaboración. Capacidad de inspirar y habilidad social. 	

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:
 Nieves Porcá de León JEFA DEL DPTO. DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS	 Rocio Genz JEFA DEL DPTO. DE INTEGRIDAD/ LIDER DE ETICA	 Victor H. Vidovich D. COORDINADOR DE DESARROLLO INSITUCIONAL/ GERENTE DE ETICA	 Sonia E. Barrios DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	 Julio Manuel Fernández Frutos Director DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS